



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S
2023 - Año de la democracia Argentina

Disposición

Número: DISPO-2023-233-GDEBA-DPREYPMAMGP

LA PLATA, BUENOS AIRES

Jueves 9 de Marzo de 2023

Referencia: Dispo TRANSPORTES OLIVOS S.A.C.I. Y F

VISTO el Ex 02145-0014477/2009-008 Gdeba-DGA EX-2022-29655132-GDEBA-DGAMAMGP, las Leyes Provinciales N° 11.720 y N° 15.164, y su modificatoria N° 15.309; los Decretos N° 806/97, N° 650/11, N° 89/22, y;

CONSIDERANDO

Que la firma denominada TRANSPORTES OLIVOS S.A.C.I. Y F. (CUIT 30-51743143/1), titular del establecimiento sito en Calle: LA MADRID Nro: 369 Ruta: -- Km: --, de la Localidad de TIGRE y partido de TIGRE, solicita la renovación del correspondiente Certificado de Habilitación Especial (CHE) para realizar el Transporte de Residuos Especiales (orden N° 3);

Que conforme surge del Acta de inspección N° -C-00001966; , de fecha 04/11/2022; , obrante en el orden 5° los vehículos afectados al Transporte de Residuos Especiales, han sido oportunamente verificados por el personal de la Dirección Provincial de Residuos Especiales y Patogénicos;

Que de conformidad con el artículo 7° y concordante de la Ley N° 11.720 y su Decreto Reglamentario N° 806/97, modificado su similar n° 650/11, los Transportistas de Residuos Especiales deben estar inscriptos en el Registro Provincial de Generadores, Operadores y Transportistas de Residuos Especiales;

Que conforme a la planilla adunada en el orden N°7 personal técnico del Área de Transporte de Residuos informa que la firma ha dado cumplimiento con los requerimientos exigidos por la normativa citada precedentemente;

Que obra en el orden 8°, constancia de pago de la tasa correspondiente;

Que la Dirección Provincial de Residuos Especiales y Patogénicos, giro las actuaciones, para la prosecución del trámite, sin formular objeciones;

Cdor. SERGIO MEDINA
APODERADO
TRANSPORTES OLIVOS S.A.C.I. y F.

Que ha tomado la intervención de su competencia la Asesoría General de Gobierno;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las leyes provinciales N° 11.720 y N° 15.164, su modificatoria N° 15.309; los Decretos N° 806/97, N° 650/11 y N° 89/22;

Por ello,

**EL DIRECTOR PROVINCIAL DE RESIDUOS ESPECIALES Y PATOGENICOS DEL
MINISTERIO DE AMBIENTE DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

DISPONE

ARTICULO 1º. Otorgar a la firma TRANSPORTES OLIVOS S.A.C.I. Y F. (CUIT 30-51743143/1), titular del establecimiento sito en Calle: LA MADRID Nro: 369 Ruta: -- Km: --, de la Localidad de TIGRE y partido de TIGRE, quien se encuentra inscripto en el Registro correspondiente bajo N° 473, la renovación del Certificado de Habilitación Especial (CHE), para realizar el Transporte de Residuos Especiales, por el término de (1) un año a partir de su expedición.-

ARTICULO 2º. Los vehículos autorizados a tal fin, son los que a continuación se detallan: 1- Camión Roll-Off, dominio AB633NF; 2- Camión Roll-Off, dominio AB633NJ; 3- Camión Roll-Off, dominio AB633OG; 4- Camión Roll-Off, dominio AB633OJ; 5- Camión Roll-Off, dominio AB633NI; 6- Camión Roll-Off, dominio AE707LV;

ARTICULO 3º. La categoría de desechos a transportar autorizados por la presente, según el Anexo I de la Ley N° 11.720, son: Y2, Y3, Y6, Y7, Y8, Y9, Y11, Y12, Y13, Y16, Y17, Y18, Y21, Y22, Y26, Y31, Y33, Y34, Y35, Y37, Y38, Y39, Y40, .

ARTICULO 4º. Comunicar a la firma TRANSPORTES OLIVOS S.A.C.I. Y F., que la documentación indicada en el Artículo 27º del Decreto N° 806/97, deberá encontrarse actualizada y acreditar su vigencia ante este Ministerio en un lapso no mayor de (15) quince días a partir de la caducidad de la misma.-

ARTICULO 5º. Comunicar a TRANSPORTES OLIVOS S.A.C.I. Y F., que al operar el vencimiento establecido en el Artículo 1º, la firma deberá abstenerse de transportar residuos dentro del ámbito de la Provincia de Buenos Aires, hasta obtener la renovación del mismo.-


ARTICULO 6º. Registrar y notificar dar al SINDMA. Cumplido, archivar.-

Cdor. SERGIO MEDINA
APODERADO
TRANSPORTES OLIVOS S.A.C.I. Y F.

Digitally signed by SUAREZ Paulo Fernando
Date: 2023.03.09 13:18:32 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Paulo Fernando Suarez
Director Provincial
Dirección Provincial de Residuos Especiales y Patogénicos
Ministerio de Ambiente

Re NOTARCO 15/03/2023


Cdor. SERGIO MEDINA
APODERADO
TRANSPORTES OLIVOS S.A.C.I. y F.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL,
serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.03.09 13:18:33 -03'00'